



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: (787) 602-5954

“Legisladores violan su mandato constitucional de garantizar la igualdad”

8 de febrero de 2007 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano catalogó de inaceptables y antidemocráticas las expresiones del senador Jorge De Castro Font, copresidente de la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, quien aseguró que los derechos para las parejas del mismo sexo no serán aprobados por esta Asamblea Legislativa. Del mismo modo, la representante Liza Fernández, copresidenta de dicha comisión, señaló que no ve ambiente para aprobar derechos iguales a las parejas del mismo sexo. “Antes de escuchar al primer deponente, antes de dar inicio a las vistas sobre el Libro de Familia en la revisión del Código Civil, antes de escuchar a las decenas de ciudadanos y entidades que participarán en dichas vistas, los copresidentes de la Comisión Conjunta han expresado, sin escuchar la prueba, que no se reconocerán derechos a las parejas del mismo sexo. Parece que me perdí, pero hasta donde yo recuerdo, Puerto Rico es una democracia. No pueden violar el mandato constitucional de dar paso al debate de ideas y garantizar, mediante legislación, la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos”, señaló Serrano.

“Me pregunto que habrá pasado con nuestra Carta de Derechos*, qué habrá pasado con nuestra Constitución, que habrá pasado con nuestra democracia”, continuó el activista comunitario. “De Castro y Fernández fueron electos bajo la insignia del PNP, uno de cuyos compromisos programáticos fue permitir la participación de la ciudadanía en los procesos legislativos, en especial en vistas públicas”, denunció Serrano (ver compromiso 35.25 del Programa). “Sin embargo, para aquellas entidades y ciudadanos que creen en la igualdad, el ejercicio de comparecer a las vistas de la Comisión Conjunta será, ante los ojos de los copresidentes de dicha Comisión, un juego de apariencia de democracia. Lo que sucede en realidad es que anunciaron que no ejercerán su obligación constitucional de legislar para garantizar la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos”, sentenció Serrano.

El activista comunitario exigió que los trabajos legislativos se rijan por la separación constitucional de Iglesia y Estado. "Basta ya de no dar paso a legislación que garantice la igualdad por presiones de grupos fundamentalistas. Señores legisladores, señoras legisladoras, cuando ustedes juramentaron su posición lo hicieron con la mano puesta en la Biblia, jurando defender la Constitución. No lo hicieron con la mano en la Constitución, jurando defender la Biblia", finalizó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.

* Ver Carta de Derechos:

Sección 1.-La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la Ley.

Sección 3.-...Habrá completa separación de la iglesia y el estado.

Sección 7.- ... Ninguna persona será privada de su libertad o propiedad sin debido proceso de ley, ni se negará a persona alguna en Puerto Rico la igual protección de las leyes...

Sección 19.-La enumeración de derechos que antecede no se entenderá en forma restrictiva ni supone la exclusión de otros derechos pertenecientes al pueblo en una democracia, y no mencionados específicamente...